

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12594 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º 1494/2017 y N.I.G. 07040 47 1 2017 0003323, se ha dictado, en fecha de 9 de marzo de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Bispin, S.L., con C.I.F. B57729287, por insuficiencia de masa activa, habiéndose aprobado en el citado auto la redición de cuentas presentada por la Administración concursal y acordado la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma, 13 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015820-1